

- A 30.480 pesetas, doña Rosa Turias Carles, número 11.409, Barcelona.
 A 28.800 pesetas, doña Carmen Cimorra Aramburu, número 20.957, Guipúzcoa.
 A 27.600 pesetas, don Jaime Fraiz Fernández, número 35.093, La Coruña.
 A 25.680 pesetas, doña María Sara Rabanal González, número 50.336, Palencia.
 A 23.880 pesetas, doña Teresa Copete Valero, número 67.581-45, Barcelona.
 A 21.840 pesetas, doña María Carmen Cogollos Claramunt, número 11.096 oposición 1963, Valencia.

Vacante por jubilación de la señora Jiménez, número 13.544, ascenden:

- A 28.800 pesetas, don Alfredo Ingelmo Hernández, número 20.958, Salamanca.
 A 27.600 pesetas, doña María Concepción Baeza de la Fuente, número 35.094, Málaga.
 A 25.680 pesetas, doña Julia García García, número 50.337, Lugo.
 A 23.880 pesetas, doña Caridad Rodríguez Nuño, número 67.581-46, Madrid.
 A 21.840 pesetas, don José Antonio Castañar Pérez, número 11.097 oposición 1963, Badajoz.

Vacante por excedencia de la señora Martín, número 1.969 oposición 1963, ascenden:

- A 21.840 pesetas, doña María Dolores Rubio Villar, número 11.098 oposición 1963, Jaén.

Tercero. Que asciendan a los sueldos que a continuación se indican, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, con los efectos económicos y administrativos que se detallan, los siguientes Maestros y Maestras:

A 21.840 pesetas

- 27-10-64. Don Francisco García-Luengo Fernández del Moral, número 1.221 oposición 1963, reingresado, Ciudad Real.

A 19.920 pesetas

- 16-5-64. Doña Beatriz Alonso Rey, alta a continuación de los opositores de 1963, reingresada, Toledo, quedando anulado el ascenso concedido a la misma por Resolución de 3 de diciembre actual.
 7-10-64. Don Julio Hernández Blancas, alta a continuación de los opositores de 1963, reingresado, Badajoz.
 1-11-64. Doña Encarnación Cobos Ruiz, alta a continuación de los opositores de 1963, reingresada, Madrid.
 1-11-64. Don Alfonso Peinado Martínez, alta a continuación de los opositores de 1964, reingresado, Ciudad Real.
 9-11-64. Don Francisco Díez Lugonez, alta a continuación de los opositores de 1964, Salamanca.
 14-11-64. Don Lucio Alvarez Aranguren, alta a continuación de los opositores de 1963, reingresado, Cáceres.
 18-11-64. Doña Eulalia Escobar Fernández, número 11.930 oposición 1963, reingresada, Toledo.
 27-11-64. Don Faustino Cantos Gracia, alta a continuación de los opositores de 1963, reingresado, Albacete.
 27-11-64. Doña Antonia Garrido Gallach, alta a continuación de los opositores de 1964, reingresada, Castellón.
 29-11-64. Don José Díaz Díaz, alta a continuación de los opositores de 1963, reingresado, Granada.

Cuarto. Que se consideren ascendidos a los sueldos que a continuación se indican, con efectos solamente administrativos a partir de la fecha que se señala, los siguientes Maestros que se encuentran en situación de supernumerarios:

A 28.800 pesetas

- 13-11-64. Don Augusto Esparza Martín, número 20.928 bis, Las Palmas.

A 27.600 pesetas

- 22-11-64. Doña Mercedes Mosquero Ocart, número 35.081 bis, La Coruña.

Quinto. A los señores Maestros y Maestras reingresados de la situación de excedencia voluntaria se les otorga el número que les corresponde del vigente Escalafón general con arreglo al tiempo de servicios acreditados en la categoría que tenían en la fecha de su cese, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero de 1955).

Sexto. Se recuerda a las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional que sólo se podrá acreditar en nómina el sueldo de entrada a los Maestros que reingresen al servicio activo de la enseñanza, sueldo que disfrutaron hasta tanto que en corrida de escalas se les adjudique el que pueda corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Escalafones del Magisterio), unido al parte de altas, hojas de servicios certificadas y copias compulsadas de las Ordenes de excedencia o rehabilitación, en su caso, sin cuyos documentos no se procederá a otorgar sueldo alguno.

Dichos Organismos extenderán los nuevos títulos administrativos a los señores Maestros y Maestras a quienes se refiere la presente Resolución con los efectos económicos y administrativos que en cada caso se determinan.

Se concede un plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional y por los Maestros interesados se hagan las reclamaciones oportunas, si a ello hubiere lugar.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria en el concurso de traslado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales.

Convocado concurso de traslado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento, por disposición de esta Subsecretaría de 10 de noviembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 del mismo mes, para proveer destinos vacantes en el citado Cuerpo, así como las resultas que se originen, y examinadas las instancias presentadas dentro del plazo señalado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento orgánico de dicho Cuerpo, así como con lo determinado en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien adjudicar los siguientes destinos:

A los Servicios Centrales del Departamento:

Dirección General de Industrias Navales, don Manuel Perea Guardño.

A las Delegaciones de Industria de:

Castellón, don Francisco Martínez de Padilla; Madrid, don Ramiro Manrique Morán y don Joaquín de la Cámara González; Vizcaya, don Manuel Ferrer Aspiazú y don Antonio Canet Hernández; Sevilla, don Francisco Padial Rojas; La Coruña, don Demetrio Cocho de la Riva; Las Palmas, don José Callicó Bello y don Juan Bautista Pino Baca; Badajoz, don Juan Marañón Cámara; Lérida, don Emilio del Agua Castanera; Cádiz, don Antonio Sánchez Cortés; Albacete, don Francisco Calzón Egea; Logroño, don Manuel Ochoa Pelegrín, y Soría, don José Bañeres Vallés.

Por último, y por no haberle correspondido ninguna de las plazas que solicita, se destina con carácter forzoso a la Delegación de Industria de Melilla don Enrique Belarte Balaguer.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 18 de diciembre de 1964 por la que se aprueba la relación de Profesores numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmos. Sres.: Para cumplimentar lo dispuesto en el punto tercero del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, Decreto 864/1964 y de conformidad con las instrucciones establecidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre de 1964.

Este Ministerio tiene a bien acordar la aprobación del Cuerpo de Profesores Numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndose a partir de la publicación de esta Orden un plazo de quince días para que los interesados puedan exponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Instrucción Marítima.